

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 24 de Noviembre de 1934.-

Vence 24 de Mayo de 1934 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 799.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 253 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Juan H. Henriquez para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 4.05 mts. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle C. Henriquez N° 920.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Juan H. Henriquez domicilio C. Henriquez N° 920

- » Arquitecto Max. van Rysselberher domicilio Fundo Lonco
- » matr. No. 14 patente No.
- » Constructor Pedro A. Mella S. domicilio Sta. María N° 399.
- » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 3.200 mts. 2. superficie edificada primer piso 90.75. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay. Deberá presentar oportunamente.
- 4.º » de agua potable No hay.-)
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias.
- 6.º » de fachadas Dos copias.
- 7.º Secciones verticales Dos copias.
- 8.º Planos de detalles Dos copias.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
11. Especificaciones técnicas y presupuesto Dos copias de c/u.
12. Cálculos de resistencia No hay.
13. Varios El presente Presupuesto asciende a la suma de \$72.254.72 setenta y dos mil doscientos cincuenta y cuatro 72/80 ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Edificac.	72.25
2% Impt. Adic.	144.50
Inspec. Construcción	100.-

Otras Rentas 10.-
Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 253 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

H.T.Ch.

Arquitecto.

Dirección de Obras Municipales

